



Este documento pertenece al MANUAL DE CALIDAD

DOCUMENTO: **Política de Calidad**

CÓDIGO DOCUMENTO: SGC-CRN-mC-doc02-03

Aprobado: 09/05/2014

Versión número: 04

Uso: Requerido

Nivel de difusión: Todos

Documento compuesto de 1 páginas

Última revisión 09/06/2016

Próxima revisión

Página 1 de 1

F.J. Carralón ha determinado necesario para su éxito definir la *misión* de marcar una diferenciación respecto al resto de empresas del sector y establecer la *visión* estratégica de convertirse en un referente de calidad. Esta *misión* y esta *visión* definen la política de calidad de F.J. Carralón

Misión

Fabricar, suministrar e instalar piedra natural en las condiciones de calidad más óptimas

Visión

Ser un referente de calidad en los mercados de obra civil, edificación y obras públicas

La Dirección de *F. J. CARRALON, S. L.* da a conocer a través de este documento la Política de Calidad focalizando su interés en los siguientes puntos y comprometiéndose a:

- Establecer y mantener actualizado un Sistema de Calidad que cumpla los requisitos legales y reglamentarios, y en especial los de la norma UNE-EN-ISO 9001:2015.**
- Desarrollar sus actividades de una forma coherente, sistemática y documentada para cumplir los requisitos de calidad dotando a las áreas implicadas de los recursos necesarios para la consecución de los objetivos.**
- Observar y analizar las necesidades de sus *clientes* implementando los desarrollos que se adapten y satisfagan tales necesidades.**
- Entender la *mejora continua* como un medio para lograr una mayor eficiencia organizativa, utilizando los fallos para aprender a prevenir las causas que los han generado, capacitando y formando a las personas para mejorar su seguridad y la calidad de los resultados.**
- Tomar decisiones en base a hechos, considerando la *información* como el elemento necesario para la toma de decisiones eficaz, asegurando su adecuado tratamiento, accesibilidad, comunicación y conservación.**
- Documentar la actividad de la organización en los aspectos que exija la norma y en aquellos otros que de forma adicional mejore la eficacia del sistema de gestión de calidad.**
- Mantener la flexibilidad de la estructura del sistema de gestión de la calidad con el fin de facilitar su integración con otros sistemas de gestión concurrentes.**
- Observar los requisitos del sistema de calidad siempre que, en la aproximación a su *visión* estratégica, la organización modifique su estructura, adoptando en todo momento las mejores opciones disponibles.**
- Introducir en el sistema organizativo y en los procedimientos operativos prácticas conducentes a una gestión respetuosa con el medio ambiente.**
- Promover el respeto a la cultura preventiva en materia de seguridad, alineando e integrando el sistema de calidad con el de gestión de seguridad y salud en el trabajo.**

La Dirección asume personalmente la Política de Calidad, asegurándose de que la misma es entendida e implantada en todas las áreas de la organización, verificando periódicamente su grado de aplicación. Para ello, delega la función ejecutiva de Calidad en un representante nombrado a tal efecto.



C.I.F. B-28543023
Ctra M-608, Km. 33
28412 Cerceda MADRID

D. Juan Antonio Carralón López.

Director Gerente

Fecha: 09/06/2016